

I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO, PARA EL DAEM. SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 31 ENE 2020

DECRETO ALC. EXENTO N° **463**/2020.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud del Memorándum N° 16 de la Jefa Daem Claudia Carrillo Figueroa, de fecha 17/01/2020; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 31/2020; Certificado FAEP N° 5/2020; El Decreto Alcaldicio Exento N° 293, de fecha 24 de Enero del 2020, que autoriza asistencia a funcionarios del Departamento de Educación de Independencia; que no se acompaña por ser de público conocimiento; El Decreto Alcaldicio Exento N° 296, de fecha 27 de Enero del 2020, donde nombra subrogante en el cargo de Alcalde, que no se acompaña por ser de público conocimiento; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, " LA CAPACITACION DE COACHING DIRECTIVO Y GESTION DE EQUIPOS", PARA EL DAEM", vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de FAEP/2018 Y SUBVENCION GENERAL.

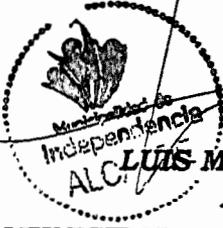
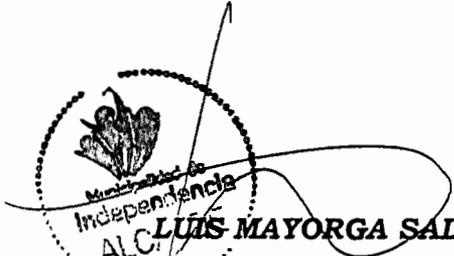
2680-33-CM20 GESTION EN RECURSOS HUMANOS EKILIBRIO LIMITADA.	80 UF. , EXENTO DE IVA.
--	-------------------------

2.- REMITANSE, los antecedentes a Secretaria Municipal, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**



MARIA NUÑEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



ALC. LUIS MAYORGA SALCES
ALCALDE(S)
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

SDB/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(33) - Oficina de Partes